

PREMIO FIN DE RESIDENCIA SECT 2024

La Sociedad Española de Cirugía Torácica (SECT) convoca un premio dirigido a sus socios para premiar al mejor expediente de residencia del año.

El Premio será entregado en el XIV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cirugía Torácica que se celebrará en Málaga del 15 al 17 de mayo de 2024, y tiene las siguientes características:

OBJETIVO:

Premio al/la mejor RESIDENTE DE 5º AÑO que finalice su residencia durante el año de convocatoria.

DOTACIÓN ECONÓMICA:

La cuantía del premio será de:

1. Un premio de 1.500€.

BASES:

1. Para optar a este premio es imprescindible ser socio activo, con las cuotas al corriente de pago de la SECT y estar inscrito en el Congreso de la SECT citado anteriormente.
2. Podrán optar al premio los/las residentes de 5º año que finalicen su residencia durante el año de convocatoria.
3. La solicitud del premio deberá aportar la siguiente documentación:
 - a. Solicitud del Premio (Documento 1).
 - b. *Curriculum vitae* normalizado, que incluirá todos los puntos del baremo, a fin de facilitar la valoración.
4. Quienes opten por solicitar el Premio deberán enviar la documentación a través del siguiente [enlace](#).
5. El límite de recepción de solicitudes será el 30 de abril de 2024. No se valorarán solicitudes enviadas fuera de plazo.
6. Las solicitudes recibidas en tiempo y forma antes expresados serán evaluadas por el Comité de Docencia y Formación de la SECT.

7. El Comité de Docencia y Formación de la SECT tendrá en cuenta en su valoración el curriculum vitae del solicitante según el baremo adjunto.
8. La adjudicación del Premio será realizada por la Junta Directiva de la SECT, oído el Comité de Docencia, y esta decisión será inapelable.
9. La decisión se comunicará al interesado durante el congreso de la SECT. También será hecho público en los medios de difusión de la SECT.
10. El becado se comprometerá a acudir al acto de entrega del Premio durante el congreso. En caso de no poder acudir delegará en una persona de su confianza, debiéndolo de comunicar al Comité de Congresos y Comité de Docencia.
11. Esta Premio no será incompatible con otras becas o bolsas de viaje.
12. Si se considera que las solicitudes no alcanzan el suficiente nivel, la Beca podría dejarse desierta. En este caso se podrá otorgar con esa dotación uno o varios accésits en una categoría diferente de becas, siempre de igual o menor valor que la menor beca prevista para esta segunda categoría.

BAREMO PREMIO FIN DE RESIDENCIA

A. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

1. Número de acceso MIR.

Se puntuará según el siguiente baremo:

- Plaza del 1 al 499: 20 puntos
- Plaza del 500 al 999: 18 puntos
- Plaza del 1000 al 1499: 16 puntos
- Plaza del 1500 al 1999: 14 puntos
- Plaza del 2000 al 2499: 12 puntos
- Plaza del 2500 al 2999: 10 puntos
- Plaza del 3000 al 3499: 8 puntos
- Plaza del 3500 al 3999: 6 puntos
- Plaza del 4000 al 4499: 4 puntos
- Plaza del 4500 al 4999: 2 puntos

2. NOTA EVALUACIÓN RESIDENCIA (Será imprescindible la presentación de copia firmada del acta de Evaluación Anual por el Comité de Evaluación de cada año o de la Evaluación Final del Periodo de Residencia Comité de Evaluación, ambos oficiales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ver anexo adjunto. En caso de no haber realizado la evaluación final de R5 a la fecha de cierre de las solicitudes, se sustituirá el acta por la evaluación firmada por el tutor de dicho curso.)

- **R1:**
- **R2:**
- **R3:**
- **R4:**
- **R5:**

B. CONGRESOS

- **Comunicaciones en congresos regionales** (se añadirá 0,05 por cada una)
- **Comunicaciones en congresos nacionales** (se añadirá 0,1 por cada una)
- **Participación en congresos nacionales como ponente o moderador** (se añadirá 0,2 por cada ponencia)
- **Participación en congresos de la SECT** (Solo asistencia, se puntuara 0,2 cada congreso)
- **Comunicaciones en congresos de la SECT** (se añadirá 0,3 por cada una)
- **Participación en congresos de la SECT como ponente o moderador** (se añadirá 0,4 por cada ponencia)
- **Comunicaciones en congresos internacionales** (se puntuara 0,3 cada una)

C. CURSOS

- **Participación en cursos de la SECT** (Sólo asistencia, se puntuara 0,3 cada curso)
- **Participación en cursos de la SECT como ponente o moderador** (se añadirá 0,8 por cada ponencia)

D. PUBLICACIONES:

- **Publicaciones en revistas incluidas en JCR** *(se puntuara 0.8 cada publicación + 0,3 si es el primer firmante)
- **Publicaciones en revistas no incluidas en JCR** *(se puntuara 0.6 cada publicación + 0,3 si es el primer firmante)

En el CVN deberá hacerse referencia explícita al cuartil de la revista en el momento de la publicación así como al orden de autoría del titular del CV.

***JCR Journal Citation Reports**

E. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

- **Proyectos de investigación del FIS** (se puntuarán 2 puntos por cada proyecto, el IP sumará 4 puntos más).
- **Otros proyectos de investigación** (se puntuará 1 punto por cada proyecto, el IP sumará 3 puntos más).

F. FORMACIÓN POSTGRADO (Formación académica):

- Grado de Doctor: 15 puntos
- Máster Universitario: 10 puntos.
- Máster no universistario: 7 puntos
- Diploma Experto Universitario: 5 puntos